

RADICADO: 2021 - 0078

CONSTANCIA:

La dejo en el sentido de indicar que el día 14 de julio de 2021, a las 5 p.m., quedo debidamente ejecutoriado el auto anterior, de fecha 8 del presente mes, por medio del cual se designa curadora Ad-litem a los herederos Indeterminados del causante, Javier Antonio López Fernández. No fue objeto de recurso alguno. En la presente fecha se allega escrito, a través del correo electrónico, mediante el cual la curadora Ad-litem designada manifiesta su aceptación al cargo.

Armenia Q, Julio 15 de 2021

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Secretario

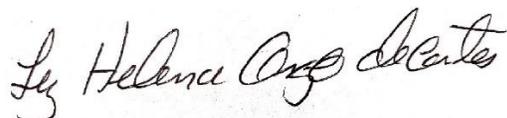
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Armenia Quindío, Julio Quince de Dos Mil Veintiuno

En atención a la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta que la auxiliar de la justicia designada como Curadora Ad-litem de los herederos Indeterminados del causante, Javier Antonio López Fernández, ha manifestado su aceptación al cargo, a ella conferido, se ordena notificarle la providencia que admite la demanda y enviándole, al correo electrónico de dicha profesional, el traslado de la demanda, escrito que subsana, y auto que admite la misma, debiéndose realizar ello en forma inmediata a través del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia Q.

Los términos le empezaran a correr una vez se tenga certeza del envío de los mismos por el Centro de Servicios. Disponiéndose así mismo, a través de la citada oficina, enviar el link respectivo a efectos de que se pueda consultar el expediente digital.

A la parte actora se le reitera que deberá proceder a notificar a las Herederas determinadas del causante, Javier Antonio López Fernández, señoras Nicole y Sthepanie Mayjav López Zuluaga, so pena de dar trámite al desistimiento tácito, debiéndose ello realizar conforme a lo señalado por el Art. 8° del Decreto Legislativo 806 de 2020.

Notifíquese,



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES
Juez

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO
Notifico por ESTADO a las partes la providencia anterior.
N° 121 de hoy, 16 de Julio de 2021.
JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Secretario